



VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA, DON ISIDRO CUBEROS Y DOÑA CARMEN ELÍAS A LA RESOLUCIÓN DEL CAA SOBRE EMISIÓN DE IMÁGENES EN UN INFORMATIVO DE CANAL SUR TV EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Estos consejeros votan a favor de la Resolución en tanto comparten la advertencia al operador sobre la necesidad de anunciar a la audiencia la crudeza de las imágenes que se van a emitir, pero disienten en prácticamente todo lo demás de lo que se expone en la decisión del Consejo y así quieren ponerlo de manifiesto.

Esto es, consideran que, en ningún caso, existiría razón alguna para la apertura de un procedimiento sancionador al operador, ni tampoco lesión de los derechos de los menores espectadores del informativo. Además entienden estos consejeros que las imágenes no son violentas y que sí tienen un importante valor informativo y social, como ya aseguró en marzo de 2007 Canal Sur TV ante la reclamación por la emisión de las imágenes del ahorcamiento de Saddam Hussein, y que, como ha demostrado su emisión en la práctica totalidad de las cadenas de televisión de todo el mundo, han despertado un considerable interés en la audiencia.

Entonces, en marzo de 2007, el Consejo Audiovisual desestimó claramente la reclamación presentada contra Canal Sur Televisión aunque advirtió al operador sobre la necesidad de anunciar a la audiencia la consideración de las imágenes que iba a mostrar; ahora debería haber actuado de idéntica forma.

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. From left to right: the first signature is 'José María Arenzana', the second is 'Isidro Cuberos', and the third is 'Carmen Elías'.